

**TECNICO SUPERIOR EN REGIMEN ADUANERO
(Modalidad a Distancia)**

Plan de estudios

1° año

Primer cuatrimestre

Derecho Comercial

Derecho Tributario

Comercialización Internacional

Régimen Bancario, Cambiario y Financiero

Importación I

Segundo cuatrimestre

Ingles Técnico

Exportación I

Clasificación Arancelaria I

Régimen Legal Aduanero

Derecho Tributario Aduanero

Práctica de las Tramitaciones Aduaneras

2° Año

Primer cuatrimestre

Sistemas Informáticos Aduaneros

Clasificación Arancelaria II

Importación II

Valoración de las Mercaderías I

Exportación II

Segundo Cuatrimestre

Práctica Profesional de Importación

Práctica Profesional de Exportación

Régimen Penal Aduanero

Valoración de las Mercaderías II

Logística y Transporte

3° Año

Primer cuatrimestre

Ética y Deontología Profesional

Comercio Electrónico

Análisis Matemático y Estadística

Acuerdos Internacionales

Portugués Técnico

Práctica Profesional en entorno real de trabajo o simulación de operatorias aduaneras

Régimen de correlatividades:

Los alumnos podrán cursar los diferentes espacios curriculares respetando el régimen de correlatividades. Y la recomendación de 5 materias máximo por cuatrimestre. El dictado de las asignaturas es cuatrimestral. Desde la Coordinación de la carrera se orienta al alumno para realizar una secuencia ordenada que le permita una adecuada articulación de los contenidos desarrollados en el plan de estudios.

Para cursar	Deberá tener cursada
Derecho Tributario Aduanero	Derecho Tributario
Importación II	Importación I
Exportación II	Exportación I
Clasificación Arancelaria II	Clasificación Arancelaria I
Valoración de las Mercaderías II	Valoración de las Mercaderías I
Régimen Penal Aduanero	Régimen Legal Aduanero
Práctica Profesional de Importación	Derecho Tributario Aduanero Importación II Sistemas Informáticos Aduaneros Exportación II Clasificación Arancelaria II Valoración de las Mercaderías II Régimen Penal Aduanero II
Práctica Profesional de Exportación	
Práctica Profesionalizante de Trabajo: Simulación integral de Estudio Aduanero	Derecho Tributario Aduanero Importación II Sistemas Informáticos Aduaneros Exportación II Clasificación Arancelaria II Valoración de las Mercaderías II Régimen Penal Aduanero II Práctica Profesional de Importación Práctica Profesional de Exportación

Régimen de evaluación y acreditación de los aprendizajes:

Modalidades y frecuencias de evaluación en los espacios curriculares pertenecientes a las áreas de formación general, fundamento y específico:

- Actividades obligatorias de las asignaturas:
Las actividades de carácter obligatorio, las realizan

y presentan los alumnos a través del campus durante el desarrollo del cuatrimestre. Estas actividades posibilitan un seguimiento del alumno por parte del Profesor-Tutor en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los contenidos que se desarrollan en el material didáctico.

El alumno deberá presentar y aprobar los 50% de las actividades propuestos por el Profesor-Tutor en el cronograma de la asignatura y que se habilitan en el campus virtual. La cantidad de actividades varía por cada espacio curricular, respondiendo a las características que presenta cada asignatura y los criterios que adopta el docente en el dictado de su materia. El profesor-tutor evaluará no sólo los trabajos prácticos sino también la participación en los distintos foros que tengan carácter obligatorio.

- Evaluaciones parciales de las asignaturas:
Los alumnos deberán realizar dos exámenes parciales por espacio curricular, los que deben aprobarse con un mínimo de 4 (cuatro) puntos, en una escala del uno al diez. El alumno accederá a estas evaluaciones a través del campus virtual y las presentará por este mismo medio.
En el caso de que no se aprueben las evaluaciones parciales, el alumno cuenta con instancias para recuperar estos exámenes. El docente de cada materia informará a los alumnos quiénes deben rendir exámenes y actividades recuperatorios/as, y su calificación posterior para el cierre de las notas de cursada.
- Exámenes finales de las asignaturas:
Todas las materias tienen examen final.
Consiste en una instancia donde el alumno pueda demostrar el proceso de aprendizaje producido durante el curso del espacio curricular. Cabe destacar que el propósito de esta evaluación radica en proponer un momento de integración y cierre de todo lo elaborado. Para llegar a esta instancia el alumno deberá tener aprobada la cursada (habiendo presentado y aprobado el 50% de las actividades obligatorias propuestas y aprobado los dos parciales o sus recuperatorios).

Para la realización de los exámenes finales se adopta un encuentro virtual sincrónico o un examen asincrónico según determine cada docente. La modalidad de cada examen será

informada en el curso de exámenes finales. Para ser promovido el alumno deberá obtener en el final una calificación de al menos 7 (siete) puntos en una escala del uno al diez. En cada asignatura el alumno tendrá 3 turnos para rendir la materia en final, en un solo llamado por vez. Los meses de exámenes finales son febrero-marzo, julio-agosto y diciembre.

Se deja constancia que el alumno es responsable de revisar la comunicaciones a través del campus y estar al tanto de las calificaciones y correcciones. Los reclamos sobre calificaciones y correcciones serán tomados en cuenta durante el ciclo académico dentro de los tiempos de correspondientes a cada instancia.